

ADM 360/15

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2015

ACUERDO N° 522.- En la Provincia de San Luis a VEINTINUEVE días del mes de DICIEMBRE de DOS MIL QUINCE, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, OMAR ESTEBAN URÍA y OSCAR EDUARDO GATICA.

DIJERON: Vista la presentación realizada por el Dr. Jorge Osvaldo Pinto, Juez de Instrucción en lo Penal, Correccional y Contravencional con competencia en el Departamento Junín y por la Dra. Mariana Ángela Marhaba Mezzabotta, Secretaria del Juzgado Multifuero, en la que comunican la necesidad de colocar alambrado perimetral tipo olímpico de 2,10 metros de altura, en el predio lindero al Edificio “Dr. Tomas Jofré” de Santa Rosa del Conlara, en el cual se depositan los vehículos secuestrados en el marco de procesos judiciales, dado que se han registrado hechos que atentaron contra la seguridad e integridad de los bienes allí depositados, dando lugar a la apertura de una causa judicial que tramita actualmente en el referido Juzgado de Instrucción.-

Que resulta necesario arbitrar los medios para garantizar de manera inmediata el otorgamiento de mayor seguridad al predio como de los elementos que deben permanecer bajo la custodia de la Oficina de Secuestros Judiciales y de los Juzgados que funcionan en el mencionado Edificio, dado que aquél, a la fecha, se encuentra cercado por un alambrado de cinco hebras de 1,10 metros de altura, que no constituye obstáculo suficiente para el ingreso de personas ajenas.

Que a esos efectos es pertinente llevar a cabo un proceso de Licitación Privada para realizar la obra del cierre perimetral de 350 metros lineales en el predio lindero al Edificio “Dr. Tomas Jofré”, exceptuando en el caso la fecha límite para Licitaciones Públicas y Privadas dispuesta por Acuerdo N° 710/2009.-

Por ello, dada la disponibilidad de partidas presupuestarias en virtud del Aporte No Reintegrable otorgado por el Poder Ejecutivo según Decreto 11544 MHyOP-2014, y de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 97 inc. b) de la

Ley N° VIII-0256-2004 de Contabilidad, Administración y Control Público, y Acuerdos N° 430/2015 y 463/2015;

ACORDARON: I) EXCEPTUAR la fecha límite para Licitaciones Públicas y Privadas dispuesta por Acuerdo N° 710/2009.-

II) AUTORIZAR a la Dirección Contable y de Personal a llamar a Licitación Privada N° 03/15 para la realización de la obra “cierre perimetral de 350 metros lineales con alambrado tipo olímpico de 2,10 metros de altura”, en el predio lindero al Edificio “Dr. Tomás Jofré” ubicado en Santa Rosa del Conlara, en el cual se depositan vehículos secuestrados en el marco de procesos judiciales.-

III) ESTABLECER que la apertura de la referida Licitación tendrá lugar el día 05 de febrero del año 2016, a la hora 11:00 (once) en la Dirección Contable y de Personal del Excmo. Superior Tribunal de Justicia sito en calle 9 de julio 934, Edificio Palacio de Justicia, planta baja.-

IV) IMPUTAR preventivamente la suma de pesos doscientos mil (\$ 200.000) en Bienes de Uso, Partida Parcial Construcciones, en el Programa Administración de Justicia de la Máxima Instancia Provincial.–

Con lo que se dio por finalizado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda.-